



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DIA DE TODO LOS SANTOS" CON DISAL CHILE LTDA.

VALLENAR, 28 de octubre del 2015

DECRETO EXENTO Nº 3798 /

VISTOS:

- 1.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Informe Nº 338 de fecha 28 de octubre del 2015 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La necesidad de contratar vía trato directo servicio de "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DIA DE TODO LOS SANTOS".

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº 8 de la Ley 19.886 "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DIA DE TODO LOS SANTOS"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DIA DE TODO LOS SANTOS", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
Disal Chile Ltda	96.824.110-9	2322-581-SE14	\$ 360.000.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato., Unidad Técnica del Servicio
- 4.- El contrato que en este acto se autoriza, tendrá vigencia solamente por los días 31 de octubre y 01 de noviembre del 2015, mismo plazo con que contará el prestador para el cumplimiento cabal de sus servicios.
- 5.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-999-000-000 "Otros" Area de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal vigente.
- 6.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-